

# Ofertas educativas públicas para mujeres indígenas jóvenes y adultas en COLOMBIA



## Introducción

El estudio tiene como objetivo respaldar el cumplimiento del Marco de Acción de Marrakech (MAM) destacando que las políticas públicas dirigidas a mujeres indígenas se han centrado en la alfabetización y la concesión de becas, sin integrar un enfoque de género, no victimizante y decolonial que promueva una educación verdaderamente transformadora y emancipadora. Esta falta de enfoque integral ha limitado la armonización de estudios formales y el acceso a la educación universitaria, dejando a las mujeres indígenas jóvenes y adultas en situaciones de riesgo, especialmente por la carga de las tareas de cuidado familiar y comunitario que asumen.

### CONTEXTO

En Colombia, las mujeres indígenas enfrentan profundas desigualdades derivadas de su género y pertenencia étnica, exacerbadas por el estigma, la discriminación y la invisibilización de sus cosmovisiones y sus lenguas. En comunidades como la Emberá, persisten prácticas patriarcales y violencias, como el matrimonio forzado y la mutilación genital femenina. A pesar de esto, en comunidades como la Wayuu, se reconoce el liderazgo de las mujeres.

La educación de las mujeres indígenas sufre vulneraciones en acceso, permanencia y culminación, con altas tasas de interrupción escolar, en contextos de pobreza multidimensional, reflejando complejidades que requieren apoyos con enfoque diferenciado y financiación urgente desde el Estado.

## Marco Normativo

### CONSTITUCIÓN NACIONAL

La Constitución de 1991 de Colombia garantiza el derecho de los pueblos indígenas a una educación pública gratuita, reconociendo su identidad, cultura y autonomía. Mediante artículos como el 7, que reconoce la diversidad cultural, el 10, que oficializa las lenguas nativas, y el 68, que promueve una educación respetuosa de su identidad cultural, se establece una base legal sólida para proteger estos derechos fundamentales.

### NORMA NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA PERSONAS ADULTAS: LEY 115 DE 1994

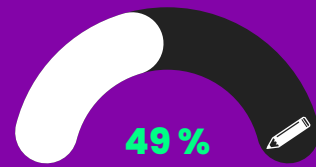
La Ley General de Educación define la Educación de Personas Adultas como aquella dirigida a individuos que superan la edad reglamentaria para los niveles educativos estándar. Esta normativa contempla la educación formal, no formal y programas semipresenciales, permitiendo que las personas adultas completen su formación o validen sus estudios. La ley busca ofrecer flexibilidad y adaptabilidad.

### NORMA DE EDUCACIÓN INDÍGENA: DECRETO 1953 DE 2014

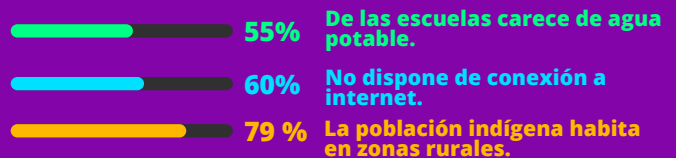
Es una norma fundamental que regula el régimen especial para el funcionamiento de los territorios indígenas en Colombia. Este decreto otorga a las comunidades indígenas la autonomía para administrar sus propios sistemas de educación, salud y justicia, en el marco del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP).

### FINANCIAMIENTO

En Colombia, entre 2013 y 2019, la inversión en educación fue inferior al 5% del Producto Interno Bruto (PIB). Aunque el nuevo gobierno ha señalado aumentar la inversión en educación para el periodo 2022 a 2026, es urgente incrementar el financiamiento para programas educativos interculturales y con enfoque de género, que incluyan la formación de docentes indígenas para garantizar el derecho humano a una educación equitativa y pertinente.



### Medidor de financiamiento educativo



### CLAVES

- #1 La brecha de analfabetismo se evidencia con mayor énfasis en zonas rurales, presentando una tasa de analfabetismo del 12,1%, en contraste con la zona urbana con un 3,1% (MEN, 2020).
- #2 Una parte del presupuesto educativo se destina a gastos operativos como salarios de docentes y mantenimiento de infraestructura, es urgente una mayor financiación para asegurar la garantía del Derecho Humano a la Educación.
- #3 El Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, tiene como una de sus apuestas el fortalecimiento de la educación propia, la garantía de la consulta previa a las comunidades indígenas, el fortalecimiento de lenguas nativas y señas colombianas en la educación.



# Ofertas públicas

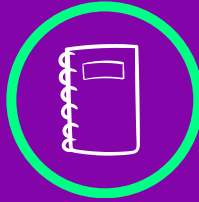
1

## LOS PROGRAMAS NACIONALES DE ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS

El programa Educativo "A Crecer para la Vida" ha logrado alfabetizar a más de un millón de personas desde 2003, enfocándose en la educación de personas jóvenes y adultas que interrumpieron el sistema formal, con un enfoque flexible y adaptado a sus necesidades.

"Tejiendo Saberes" complementa el enfoque al brindar educación básica y media a poblaciones de zonas más alejadas.

El Plan Decenal de Lenguas Maternas, por su parte, busca preservar y promover las lenguas indígenas, pero enfrenta obstáculos debido a la falta de políticas educativas específicas y asignación presupuestaria para su implementación.



2

## PROGRAMA DE ETNOEDUCACIÓN PARA MUJERES JÓVENES INDÍGENAS

Busca garantizar el derecho a una educación culturalmente pertinente para los pueblos indígenas. El programa se enfoca en diseñar y ejecutar proyectos educativos que respeten las cosmovisiones y prácticas culturales de cada comunidad.

El programa se encuentran en el Municipio de San José de Fragua, liderado por el Cabildo Inga, y en el Municipio de Solano, dirigido por el Gobierno Indígena Araracuara y cuentan con financiamiento del Ministerio de Educación.



3

## UNIVERSIDAD INDÍGENA

La Universidad Autónoma Indígena Intercultural Nacional (UAIIN), respaldada por el Consejo Regional indígena del Cauca (CRIC), ofrece programas que combinan saberes ancestrales con áreas académicas modernas, empoderando especialmente a las mujeres indígenas.

En Nariño, la Universidad Pública Intercultural de los Pueblos Pastos y Quillacingas ofrece educación superior en la región fronteriza con un enfoque en etnoeducación y la inclusión de mujeres jóvenes.

El programa "Madre Tierra" de la Universidad de Antioquia forma docentes que se comprometen con la preservación cultural y ambiental, fortaleciendo la identidad indígena.

El Fondo Álvaro Ulcué Chocué facilita el acceso de indígenas a educación superior, promoviendo el etnodesarrollo.



# Prácticas inspiradoras

01

## LA ESCUELA DE PERDÓN Y RECONCILIACIÓN, EL SERVICIO DE EDUCACIÓN RURAL Y EL MODELO CRECER PARA LA VIDA

Estas son iniciativas significativas en la expansión de la educación a zonas rurales de difícil acceso. Al superar las barreras geográficas y ofrecer programas gratuitos, han logrado llegar a poblaciones diversas, incluyendo mujeres indígenas.

Los programas no solo imparten conocimientos básicos como lectura, escritura y matemáticas, también brindan herramientas prácticas para la vida diaria. Al adaptar los planes de estudio y los materiales a las necesidades específicas de las comunidades campesinas, afro e indígenas, estas iniciativas contribuyen a reducir la brecha educativa y a mejorar las oportunidades de desarrollo de las poblaciones excluidas.



02

## PROGRAMA ENTRE SABERES - INSTITUCIÓN EDUCATIVA DACHI DADA KERA, RISARALDA

La Institución Educativa Dachi Dada Kera, ubicada en el Resguardo Indígena Corregimiento de Santa Cecilia, en Pueblo Rico, Risaralda, ha transformado la vida de más de 500 mujeres Emberá Katio a través de una educación culturalmente pertinente.

Fundada por iniciativa de la comunidad, esta escuela ofrece educación desde primaria hasta alfabetización para personas adultas, adaptándose a las necesidades y realidades de las mujeres indígenas.

La sostenibilidad del proyecto sigue siendo un reto, ya que depende en gran medida de la autogestión y del apoyo de la comunidad para cubrir costos como alimentación, transporte y materiales educativos.



Entérate más:  
[www.redclade.org](http://www.redclade.org)

## RECOMENDACIONES

- #1 Fortalecer el Sistema Educativo Indígena propio:** asegurar que el Sistema Educativo Indígena Propio cuente con los recursos económicos, infraestructura, personal docente, materiales y servicios necesarios para brindar una educación de calidad y accesible que reconozca las lenguas y culturas de la población indígena, con un enfoque particular en mujeres jóvenes y adultas en el marco el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.
- #2 Promover la igualdad de género en la educación:** es crucial ofrecer alternativas educativas para mujeres jóvenes que son madres a edades tempranas, erradicar prácticas de matrimonio forzado y apoyar el acceso a educación de calidad. También se requiere un enfoque de género e intercultural para superar las brechas educativas y exclusión de niñas, adolescentes y mujeres jóvenes.
- #3 Fortalecer el presupuesto educativo:** aumentar los recursos y la cobertura para la educación propia de mujeres indígenas de manera que garantice el acceso y culminación de todos sus ciclos educativos, ofreciendo apoyo integral y promoviendo la formación en carreras que fortalezcan el desarrollo de sus comunidades.
- #4 Mejorar condiciones para mujeres indígenas:** evaluar y mejorar las condiciones donde residen mujeres jóvenes indígenas, asegurando recursos adecuados para la protección, infraestructura, alimentación, personal docente, y cuidado de la salud mental y física.
- #5 Enfoque integral de educación:** además de la educación superior, fortalecer los niveles primarios, secundarios y técnicos, garantizando una educación de calidad y propia para mujeres indígenas con control social de la educación en los territorios por parte de las comunidades.



Realización:



Apoyo:



Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación

